

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 11445/2019, de fecha 06.09.2019, que Aprueba la Transferencia de recursos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Línea Tradicional (PMB - IRAL) año 2019, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el Proyecto denominado **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**.
4. Decreto Exento N° 4129 de fecha 23.12.2019, Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 23.01.2020.
6. Decreto Exento N° 00282 de fecha 23.01.2020, Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00283 de fecha 23.01.2020, Llama Propuesta Pública denominada **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**
8. Acta Deserción de fecha 17.02.2020
9. Decreto Exento N° 00568 de fecha 17.02.2020, Declara Desierta Propuesta Pública denominada **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**.
10. Decreto Exento N° 00834 de fecha 11.03.2020, Llama a Propuesta Privada denominada **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Proyecto **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**.
2. El Decreto Supremo N° 4 de 2020, del Ministerio de Salud y sus sucesivas modificaciones que otorgan "Facultades Extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por Brote del Nuevo Coronavirus (NVOV).
3. El Dictamen N° 116/004 de la Dirección del Trabajo, de fecha 06 de marzo de 2020, que fija criterios y orientaciones sobre el impacto laboral de una emergencia sanitaria (Covid 19)
4. El Decreto Exento N° 905 de fecha 17 de marzo de 2020, Declara Urgencia en la comuna de Santa Cruz, por la propagación del brote de Coronavirus (Covid - 19) en el territorio nacional, el cual pone en riesgo manifiesto a la comunidad de sufrir los efectos del virus, y provocar las emergencias sanitarias que conlleva.
5. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios - Línea Tradicional (PMB - IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.021.007

DECRETO

EXENTO N° 00964

1. **MODIFIQUESE**, la Visita a Terreno Obligatoria de la Propuesta Privada denominada **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACION DE FUENTE APR RINCON DE YAQUIL"**, debido a la contingencia que vive el país producto del COVID 19, la que será de carácter voluntario, se adjunta plano de ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/GGV/Igd
C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)